

Acta N.º: 403-2020.
En la ciudad de San Marcos, Ocotepeque, a los 02 días del mes de junio del año dos mil Veinte, reunida la Honorable Corporación Municipal de San Marcos, Ocotepeque, en la Sala de Juntas del Palacio Municipal; en Sesión Ordinaria presidida por el Señor Alexander Ramírez en su condición de Alcalde Municipal, con la asistencia de la Vicealcaldesa Lic. Dunia Maxilin Mejía, Honorables miembros regidores: Lic. Gerber Emilio Santos, Señora Denis-Maxilus Ramírez Santamara, Lic. Doris Lideny López Ventura, Ingeniero Ricardo José López Pineda, Señor Juan Ángel Rivera León, señores Juan Ramón Arévalo, y el Señor Edin Oslando Rivera Henríquez; Señoras miembros del CODEM, Sra. Gloria Valle, Señor Rafael Henríquez, Sr. Roberto Henríquez, Sra. Kenia Pineda, presidenta de la C.C.T. y la Secretaria queda fe.-- (1) Se comprobó el quórum y el Señor Alcalde Municipal, dio la bienvenida y da por abierta la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, siendo las 09:00 a.m. (2) La Invocación a Dios la realizó el regidor Juan Rivera, quien sugirió ser breves en cada participación.-- (3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda a tratar: -----
1. Apertura de la Sesión y comprobación del quórum
2. Invocación a Dios
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda a tratar
4. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
5. Lectura de correspondencia
6. Participación de la Gerencia de Servicios Públicos, desglose proyecto reconstrucción cocina-bodega de la fuerza de Trabajo Lenca Sumpul.
7. Puntos Varios (7.1-participación de la Lic. Jheny-Marisol Mejía, Dirección Municipal Distrital de Educación tema "retorno seguro a clases")
8.-Acuerdos y Resoluciones
9.-Cierre de la Sesión
(4) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior, después de haber sido escuchado, analizado y discutido, se da por aprobada por los presentes.



- El Regidor Ricardo López, en el uso de la palabra sugiere a la Secretaria que se incluyan todos los puntos, para que no haya diferencias en el contexto de las participaciones de cada uno, ya que el Tribunal Superior de Cuentas a momento de Supervisar pues lo haría dirigiéndose revisando en el libro. - A lo que el regidor Berber Santos en el uso de la palabra sugiere, reconsiderar que los puntos que cada regidor opine y deseen quedar expresados así se transcriban en el acta, puedan cada quien aprobarlos y si es posible pasárselos por escrito a la secretaria para que los describa tal y como lo expresan en sus diferentes intervenciones. - Por su parte la Regidora Denis Ramirez, en el uso de la palabra, pregunta al Alcalde que tiene duda con el pago que se le hizo a la Ingeniero Bella, desea que la Jefe de personal también presente un informe de la planilla actual de los que están en contrato, en planilla permanente y que se está llevando a cabo, que muestren el contrato -- cuando ingresó como empleada de planilla y en qué fecha se le dio el cheque de pago como contratista. La Regidora Denise, también pide a la Señora Keia Jimena que ella como transparencia debe estar pendiente y darle seguimiento a este caso del pago de la Ingeniero Bella y la contratación de la misma. - A lo que la Señora Keia Jimena responde que los regidores son los que deben derundir cuenta del proceso que se hizo para la contratación de esta empleada, ya que son parte de las responsabilidades que como corporativos deben llevar y estar pendientes. - El Regidor Edin Rivera, también expresa tener duda con el proceso de pago y contratación en planilla, ya que el proyecto no está terminado en El Granzal, y que él firmará el Acta, pero no está de acuerdo en el proceso de pago y contratación de la Ingeniero Bella, sin antes le da recur porque se le pagó cheque en la fecha de abril. -

A lo que el Alcalde expresa el habló con el Abogado Colindres del T.S.C. al respecto y no se pudo definir sobre el caso, porque se vio la urgencia de la denuncia. - Por su parte el Regidor Ricardo López, expresa un ejemplo que, si el hace un trabajo como contratista en Mercedes y también funje como Regidor, el sistema Sami fija una alerta en la cual es un delito el pueda cobrar en dos municipios, ya que la ley de contratación del Estado sanciona tal situación, si se llega a dar. - El Auditor Víctor Mejía, expresa que al haber ejecutado un proyecto el cual según documentación finalizó y posterior se hizo su nueva contratación no incurse en ilegalidad; a lo que el regidor Edin Rivera le contesta aún tiene la duda, porque si como empleados no finiquita una deuda pendiente y contrata de nuevo, ahí pudiera surgir un reparo. El Regidor Gerardo Santos en el uso de la palabra, expresa que si le damos largas a éste asunto nos llevará mucho tiempo, ya que las explicaciones del auditor son válidas, pero que tiene sus reservas al respecto, ya que los cheques emitidos al Negocio Tesorería deben ir bien revisados por los entes vinculados, antes de que firme el Alcalde. El Regidor Juan Rivera, expresa que se debe de la mejor forma posible esclarecer éste caso y pide al ingeniero Ricardo López le acompañe en una Comisión para ir a supervisar el proyecto de construcción del Centro comunal en esa zona y que él incluso le consultó al Lic. Mario Molina que si no se iba a tener problema en el contrato de la ingeniero al ingresarla a planilla en fechas tan recientes, también el regidor Juan Rivera, dice que de no haberse hecho con firme a ley esta contratación, se estaría cayendo en un reparo. El Lic. Mario Molina expresa que hay cosas que el Tribunal no esclarece cuando se consulta, que a esta den una respuesta al respecto. Para finalizar éste tema el Alcalde se compromete



hacer las consultas respectivas al T.S.C. para ampararnos legalmente y que cualquier cosa él asume la responsabilidad para librar a la Mesa Corporativa de la consecuencia del mismo y así por escrito estar mejor respaldados, una vez se obtenga el punto de vista del abogado del T.S.C. La Regidora Doris López en el uso de la palabra le sugiere al Alcalde favor tener más consideración de la Mesa Corporativa en cuanto al momento de contratar el personal ya que, aunque tenga la potestad no debe expresarse ni él ni a la Corporación, incluso en este caso de la Ingeniero Bella, que debe haber más comunicación en cuanto a los procesos de contratación del personal de la Municipalidad. En otro punto la regidora Doris López en el uso de la palabra dice que la C.C.T., hasta ahora trae el formulario para informe de Regidores, a lo que la señora Klenda Fina responde que no es así; ya que desde que ella dirige la C.C.T., ha pedido los informes como también ha hecho muchas mejoras en cuanto a hacer informes y presentar liquidación, pero que lo hará cuando otras organizaciones e instituciones a la que la Municipalidad le da subsidios también lo hagan; ya que desde que ella asiste a las reuniones de Corporación nunca lo han hecho a la vez manifiesta que el subsidio que se le da a la Comisión es una pequeña cantidad, a comparación con la que se le da a otras organizaciones; a la vez manifestó en respuesta a la pregunta que la Lic. Doris López le hizo de tener un técnico, ella manifiesta que en la ley de Municipalidades y su reglamento no hay funciones para un técnico, sólo para el Comisionado Municipal que está en el artículo 59A de la ley de Municipalidades y su reglamento (no hay) y el artículo 59C de la ley de Municipalidades para la Comisión Ciudadana de Transparencia; por tal razón no se pueden dar el lujo de pagar un técnico y asignarle funciones que no están en



la ley. - También manifiesta que ella como de la C.C.T., solicitó un informe de Rendición de Cuentas y de funciones a los miembros de la Corporación Municipal, en el cual el Sr. Edin Rivas es el único que lo entregó, hasta el día de hoy y no han entregado nada, también expresó sentirse molesta porque ella es auditora social y ha hecho varias recomendaciones, las cuales nos e han tomado en cuenta; también advierte que si no se respeta su opinión como presidenta de la C.C.T., la cual representa a la Sociedad Civil en Corporación Municipal, debido a ello puede retirar la C.C.T.; la cual involucría en suspensión de transferencias centrales y por ayudas de organizaciones nacionales e internacionales, por lo que paralizaría a la Municipalidad, y no es conveniente ya que ésta unidad es el mayor respaldo que tiene la Municipalidad. - El Lic. Gerber Santos le hace la pregunta a la Señora Kenia Pineda, cuál es el grado de coordinación entre el Comisionado Municipal y la C.C.T.?; a lo que la Señora Kenia responde que el Comisionado es un enlace municipal para coordinar actividades que tengan que ver con sus funciones. También se reporta que se han hecho auditorías en algunas unidades Municipales (Cárea infraestructura), así como también en el Hogar "San Marcos", a lo que los señores Gerber Santos y Ricardo López, le preguntan si ella tiene copia del contrato y toda la documentación del proceso que se le hizo a la Ingeniero Bella? - El Señor Alcalde Municipal hizo se presentaran los Gerentes de Administración (Lic. Mario Molina), Lic. Xiomara Lemus de RR. H.H., la Señora Tesorera Deisy Hernández, el Señor Auditor Interno Víctor Mejía y la ingeniero Bella Aguilas. - En su participación el señor Administrador dice que se le extendió contrato hasta el 28 de febrero y que la nueva contratación se hizo el 02 de marzo y el pago del C.K. fue el 02 de abril de 2020 por su parte la Lic. Xiomara Lemus dice que el contrato de

La ingeniero Bella, inició el 02 de marzo de 2020. El Regidor Ricardo López, solicita se proporcione copia del contrato hecho a la Ingeniero Bella para respaldar legalmente; que cada unidad envíe una nota para respaldar lo realizado. El Regidor Juan Rivera opina que si no se hizo el proceso debido somos repasados. - La Tesorera detalla desde la fecha del contrato fue mediante addendum en fecha 29 de febrero y el cheque se emitió el 28 de abril, y el acta de recepción aparece con fecha 28 de febrero y según planilla se le pagó en la segunda quincena del mes de marzo, pero ella ingresó el 02 de marzo. - El Alcalde opina que habló con el Abogado Colindres del T.S.C., para hacer las consultas pertinentes. - Por su parte el regidor Juan Rivera en el uso de la palabra solicita que el ingeniero Ricardo José López acompañe a supervisar el proyecto en la comunidad del Granjal. - La Regidora Denis Ramirez en el uso de la palabra pide para la próxima reunión se dé un espacio de participación para la Mancomunidad del Valle de Sensenti (Manvasen), en el cual se rendirán informes varios. - En otro tema la Señora Kenia Pineda, opina que el Ingeniero Olman Ramirez, fue debidamente capacitado por el IAI, si a él no le dan la información a tiempo él debe hacer un informe, tiene que tener carácter y exigir le sea proporcionado toda la información. - El Alcalde explica el porqué la sesión se realizó el 02 de junio y no el 01, ya que se llevaba cabo la audiencia con el IAI y que se logró despejar las dudas con la Abogada Torres. - (5) Lectura de Correspondencia. A) Nota recibida del Auditor Interno, en cuanto a la nota de la ingeniero Gisela Avila, y frente a la solicitud de reintegrarse de nuevo al puesto de Secretaria Municipal, haciendo consultas respectivas, no puede volver al cargo, para ello deberá someterse en su debido tiempo al proceso de selección. -

B) Nota recibida vía correo electrónico por parte de la AMHON, por los posibles recargos que pudieran cobrarse a los usuarios en los meses de marzo y abril de 2020, las Municipalidades solo pueden ofrecer facilidad de pagos o prórrogas por la emergencia que se esté pasando. El alcalde opina que es debido a una llamada que él hizo a la Amhon, por los contribuyentes que han venido a pagar impuestos y más por los que tienen intereses moratorias o recargos pendientes, sólo se dan 02 meses de gracia marzo y abril; a lo que la Corporación y Alcalde Municipal acuerdan esperar a que surja una publicación formal en el diario oficial La Escaleta. - C) Nota recibida por el Señor Roberto Valle, solicitando permiso para embarrillamiento frente a casa de habitación de su propiedad; por lo que la Corporación Municipal lo da por recibido y sea enviada a la Unidad de Infraestructura y Catastro para sus respectivos dictámenes. (Una vez sea favorable, dejarle claro no quede como espacio privado, sino público que haya acceso a circulación peatonal, considerando que es derecho a vía). - D) Nota recibida por el Consejo Comunitario de Microcuenca Río Hondo explicando la problemática existente sobre la construcción de una vivienda por la Señora Elsin Abigail Santos Molina, en una propiedad heredada que se ubica dentro de los límites establecidos dentro de la Microcuenca Río Hondo, a lo que la Corporación indica remitir dicho caso a las Unidades de UMA y Justicia Municipal, notifiquen a la propietaria de la vivienda conforme a las prohibiciones que establece la ley. - E) Nota e informe presentado por la Lic. Jheny Mejía, presentando la liquidación de los meses de enero, febrero, marzo y abril del subsidio municipal correspondiente al 2020, agradeciendo el apoyo brindado. - F) Nota recibida por la ciudadana Blanca Lidia Crazo, ya que hacía un tiempo pagó un peaje de agua y que no le han resuelto, ya que extrajo el recibo del mismo,

La Corporación lo dá por recibido e indica remitirlo a la Unidad de Servicios Públicos para su respectivo dictamen. - La Señora Kenia Pineda presenta el formato para los Regidores del Informe de actividades quincenal, como también el formato del Plan Operativo Anual. - (6) Presentación presupuesto Proyecto "Reconstrucción Cocina-bodega en la finca La Tarea Lenca Sumpul"; la Ingeniero Bella Aguiar envió ante el pleno de la Corporación un informe de desglose de los gastos de la construcción, con un valor de L. 148,439.55 - ; acordando la Corporación que se iniciará con los Lps. 50,000.00 a probados anteriormente en sesión de Corporación. - - - -

Completar
L. 148439.55

(7) Informe del Alcalde Municipal: - El Alcalde Municipal Alexander Ramírez, reporta tuvo reunión con el CODEM y que le informaron se están llevando a cabo 80 cuarentenas en el municipio. - En otro punto informa pidió a los miembros de la sociedad civil, incluirse más en los procesos de entrega de raciones, en la más reciente, estuvo incorporados la asociación de Pastores, colaboradores de iglesias evangélicas, participaron FONAC, C.C.T. y fiscalía del consumidor. - Informa además que con el Proyecto Mazorca ya están trabajando arando y que se hará un documental en esos sectores (47) productores. - Con el tema Covid-19, la que salió positivo es una doctora en servicio social, tiene 12 días en cuarentena domiciliaria, y que la doctora Doris Gutiérrez le pidió apoyo con alimento enlatado para ella y que la joven tiene vigilancia con rotación las 24 horas, los otros 02 casos positivos no le corresponden dar la información a él, sino a la vocera encargada del Hospital San Marcos. - También informa que se mandó a través de Infraestructura la inspección referente a los estragos que está haciendo de la tormenta "Amanda", (sobre todo en la zona alta ya que hay muchos sectores en riesgo debido a este fenómeno). - (7) Puntos Varios: - Se presentó ante el pleno Corporativo la Directora



Distrital de Educación Municipal; Lic. Joselyne Mejía, dando a conocer los tres puntos específicos para un posible retorno seguro a clases: (1) Aún no hay fechas establecidas para el retorno, depende de cómo se comporte la pandemia del COVID y será únicamente cuando los Centros Educativos tengan las condiciones y la Seguridad de niños y docentes no se vea expuesta y en ese momento la Municipalidad colaborará para la Verificación de Centros y que estos cuenten con las condiciones básicas. (2) Trabajo en casa: Se está atendiendo a los niños y jóvenes en casa teniendo una cobertura del 78% de la población estudiantil, la Municipalidad apoya con l.p.s. 5000.00 para pagar este recurso a través de la F.V., ya se había acordado un mes, se solicita 2 meses más y agilizar el trámite para el pago. (3) Se entregó liquidación hasta el mes de abril del subsidio municipal y se solicita se detenga como queda la planilla ante la emergencia y se acordó revisar el presupuesto y dar una respuesta a través del Regidor en la cel. el licenciado Gerber Santos. — . — . — .

(8) Acuerdos y Resoluciones: La Honorable Corporación Municipal acuerda aprobar lo siguiente: — . — . — .

- 1.- Presentar un Informe por escrito por parte de las Unidades competentes (Administración, Tesorería, Auditoría Interna, UMAP) para aclarar el proceso de pago del cheque como contratista y la nueva contratación como jefe de la Unidad de Servicios Públicos de la Ingeniero Bella Cruz Aguilar; respaldarlo legalmente, ya que no hay argumentos de peso en este caso y hay temor de salir reparados por la complejidad que se hizo en este pago y compartación a dicha Empleada.
- 2.- Que cuando se proporcione información al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) se sugiere se haga en tiempo y forma debida, y que todo se realice por escrito. — . — . — .
- 3.- Se solicita a la Jefe de Recursos Humanos (Lic. Atomara Lemus), otorgar a la Corporación las actas



levantadas por el proceso de contratación de la Secretaria Municipal.

4.- La Honorable Corporación Municipal, acuerda dar por recibida la nota del Consejo Comunal de la Microcuencia Río Hondo, donde exponen la problemática existente sobre la construcción de una vivienda por la Señora Elsin Abigail Santos Molina, en una propiedad heredada que se ubica dentro de los límites establecidos dentro de la Microcuencia Río Hondo a lo que la Corporación indica remitir dicho caso a las Unidades de UMB y Justicia Municipal, para notificar a la propietaria de la vivienda conforme a las prohibiciones que establece la ley. - No habiendo más puntos que tratar se cierra la Sesión de Corporación Municipal, siendo las 1:30 p.m. firmando para constancia.

Wendy Elizabeth Rodríguez & Wendy E...



(Large handwritten signature)
Edin Rivera
JUAN ANSEL RIVERA
Juan Paman Arcvalo
(Signature)
Doris Ramírez
Doris Ramírez
(Signature)
Doris Ramírez
(Signature)
Doris Ramírez
Dania Mejía